

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación por la Universidad Pablo de Olavide

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4311987
Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información de carácter general referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información específica del título necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020/21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda incluir información sobre la demanda de plazas y los resultados del título.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

Código Seguro de Verificación: R2U2TS22M63CZUBTCRXK6GCLR7EW9U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS22M63CZUBTCRXK6GCLR7EW9U	PÁGINA	1/7
			

**Año:** 2019

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda incluir información sobre la demanda de plazas y los resultados del título.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

NOTA: Hay un error en la DESCRIPCIÓN (se corresponde con la Recomendación 1).

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda mejorar la información sobre prácticas externas, indicando el número de plazas ofertadas en cada institución y publicando los convenios existentes.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda mejorar la información sobre prácticas externas, indicando el número de plazas ofertadas en cada institución y publicando los convenios existentes.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

NOTA: La acción está repetida (es la misma que la Recomendación 4).

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda homogeneizar el modo de presentación de los CV del profesorado, garantizando que todos ellos presenten la información pertinente.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda homogeneizar el modo de presentación de los CV del profesorado, garantizando que todos ellos presenten la información pertinente.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Se recomienda mejorar y publicar los sistemas de coordinación horizontal y vertical del máster.

**Justificación:** Esta recomendación está repetida desde la recomendación 10 a la 17, aunque las acciones planteadas en cada una de ellas son diferentes. Aunque dichas acciones no siempre han logrado su objetivo se considera que en su globalidad la recomendación está resuelta. Es por ello que se da por finalizada la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 11:** Se recomienda mejorar y publicar los sistemas de coordinación horizontal y vertical del máster.

**Justificación:** Esta recomendación está repetida desde la recomendación 10 a la 17, aunque las acciones planteadas en cada una de ellas son diferentes. Aunque dichas acciones no siempre han logrado su objetivo se considera que en su globalidad la recomendación está resuelta. Es por ello que se da por finalizada la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 12:** Se recomienda mejorar y publicar los sistemas de coordinación horizontal y vertical del Máster.

**Justificación:** Esta recomendación está repetida desde la recomendación 10 a la 17, aunque las acciones planteadas en cada una de ellas son diferentes. Aunque dichas acciones no siempre han logrado su objetivo se considera que en su globalidad la recomendación está resuelta. Es por ello que se da por

Código Seguro de Verificación:R2U2TS22M63CZUBTCRXK6GCLR7EW9U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS22M63CZUBTCRXK6GCLR7EW9U	PÁGINA	2/7
			

finalizada la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 14:** Se recomienda mejorar y publicar los sistemas de coordinación horizontal y vertical del máster.

**Justificación:** Esta recomendación está repetida desde la recomendación 10 a la 17, aunque las acciones planteadas en cada una de ellas son diferentes. Aunque dichas acciones no siempre han logrado su objetivo se considera que en su globalidad la recomendación está resuelta. Es por ello que se da por finalizada la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 15:** Se recomienda mejorar y publicar los sistemas de coordinación horizontal y vertical del máster.

**Justificación:** Esta recomendación está repetida desde la recomendación 10 a la 17, aunque las acciones planteadas en cada una de ellas son diferentes. Aunque dichas acciones no siempre han logrado su objetivo se considera que en su globalidad la recomendación está resuelta. Es por ello que se da por finalizada la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 16:** Se recomienda mejorar y publicar los sistemas de coordinación horizontal y vertical del máster.

**Justificación:** Esta recomendación está repetida desde la recomendación 10 a la 17, aunque las acciones planteadas en cada una de ellas son diferentes. Aunque dichas acciones no siempre han logrado su objetivo se considera que en su globalidad la recomendación está resuelta. Es por ello que se da por finalizada la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 17:** Se recomienda mejorar y publicar los sistemas de coordinación horizontal y vertical del máster.

**Justificación:** Esta recomendación está repetida desde la recomendación 10 a la 17, aunque las acciones planteadas en cada una de ellas son diferentes. Aunque dichas acciones no siempre han logrado su objetivo se considera que en su globalidad la recomendación está resuelta. Es por ello que se da por finalizada la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 18:** Se recomienda desplegar las medidas oportunas para que se pueda hacer, siempre que sea necesario, un uso eficaz del laboratorio de Interpretación.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 19:** Se recomienda desplegar las medidas oportunas para que se pueda hacer, siempre que sea necesario, un uso eficaz del laboratorio de Interpretación.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 20:** Se recomienda garantizar que los estudiantes reciben un tratamiento personalizado y suficiente a lo largo de todo el periodo de formación.

**Justificación:** Esta recomendación está repetida desde la recomendación 20 a la 24, aunque las acciones planteadas en cada una de ellas son diferentes. Aunque dichas acciones no siempre han logrado su objetivo se considera que en su globalidad la recomendación está resuelta. Es por ello que se da por finalizada la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 21:** Se recomienda garantizar que los estudiantes reciben un tratamiento personalizado y suficiente a lo largo de todo el periodo de

Código Seguro de Verificación:R2U2TS22M63CZUBTCRXK6GCLR7EW9U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS22M63CZUBTCRXK6GCLR7EW9U	PÁGINA	3/7
			

formación.

**Justificación:** Esta recomendación está repetida desde la recomendación 20 a la 24, aunque las acciones planteadas en cada una de ellas son diferentes. Aunque dichas acciones no siempre han logrado su objetivo se considera que en su globalidad la recomendación está resuelta. Es por ello que se da por finalizada la recomendación

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 22:** Se recomienda garantizar que los estudiantes reciben un tratamiento personalizado y suficiente a lo largo de todo el periodo de formación.

**Justificación:** Esta recomendación está repetida desde la recomendación 20 a la 24, aunque las acciones planteadas en cada una de ellas son diferentes. Aunque dichas acciones no siempre han logrado su objetivo se considera que en su globalidad la recomendación está resuelta. Es por ello que se da por finalizada la recomendación

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 23:** Se recomienda garantizar que los estudiantes reciben un tratamiento personalizado y suficiente a lo largo de todo el periodo de formación.

**Justificación:** Esta recomendación está repetida desde la recomendación 20 a la 24, aunque las acciones planteadas en cada una de ellas son diferentes. Aunque dichas acciones no siempre han logrado su objetivo se considera que en su globalidad la recomendación está resuelta. Es por ello que se da por finalizada la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 24:** Se recomienda garantizar que los estudiantes reciben un tratamiento personalizado y suficiente a lo largo de todo el periodo de formación.

**Justificación:** Esta recomendación está repetida desde la recomendación 20 a la 24, aunque las acciones planteadas en cada una de ellas son diferentes. Aunque dichas acciones no siempre han logrado su objetivo se considera que en su globalidad la recomendación está resuelta. Es por ello que se da por finalizada la recomendación.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2020

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 28:** Mejorar la logística de las sesiones informativas/formativas relacionadas con el TFM.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2020

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 30:** Constitución de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario en el curso 2019/20 (ya incluida previamente en el Plan de Mejora del curso 2018/19-convocatoria 2019/20).

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2020

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 31:** Renovar/Constituir la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario en el curso 2020/21.

**Justificación:** acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2020

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 32:** Adaptación de la dinámica del máster a la situación de crisis producida por la COVID-19 en el curso 2019/2020 y su proyección o ejecución en el curso 2020/2021.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación (ya valorada también en Medidas COVID).

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2020

Código Seguro de Verificación:R2U2TS22M63CZUBTCRXK6GCLR7EW9U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS22M63CZUBTCRXK6GCLR7EW9U	PÁGINA	4/7
			

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 29:** Seguir mejorando el acceso a los softwares de pago especializados en traducción.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda mejorar la información sobre prácticas externas, indicando el número de plazas ofertadas en cada institución y publicando los convenios existentes.

**Justificación:** No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Los convenios existentes no están disponibles en el microsite del título por decisión del Vicerrectorado, por lo que esta acción no es factible. De hecho, no solo en el caso de nuestro título, sino para ningún máster activo.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés, principalmente, actualizar los datos de egresados, incrementar los datos de empleadores y aumentar la participación en las encuestas.

**Justificación:** La acción de mejora no es adecuada. Se da por finalizada pero sólo se indica un procedimiento de solicitud (a través de un intercambio de correo electrónico), pero no se tiene constancia de "contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés, principalmente, actualizar los datos de egresados, incrementar los datos de empleadores y aumentar la participación en las encuestas".

**Acción de Mejora 1:** Dado que esto no es competencia de la Comisión Académica del título, se transmitirá la recomendación al Director General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Posgrado (con copia a la Directora del Área de Calidad) para que este informe, a su vez, a los responsables de este tipo de gestiones.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

**Justificación:** La acción es adecuada, pero finalizada la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo, por lo que debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto.

**Acción de Mejora 1:** En el Plan de Mejora del curso 2018/19 convocatoria 2019/20, se propuso la mejora RA18/19-Criterio03-R01-Mejora01, donde consta como fecha cierre el 17/10/19 en tanto se celebró una reunión con el ARIC y se tomó la decisión de empezar a ofrecer autogestión en el extranjero y de empezar a buscar una bolsa en el extranjero. Se reabre, sin embargo, la propuesta de mejora puesto que la Comisión Académica va a seguir realizando gestiones a este respecto. De hecho, ya se han puesto en marcha gestiones a este respecto con el equipo de movilidad de Universidad de Limerick, Reino Unido.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 13:** Se recomienda mejorar y publicar los sistemas de coordinación horizontal y vertical del máster.

**Justificación:** Esta recomendación está repetida desde la recomendación 10 a la 17, aunque las acciones planteadas en cada una de ellas son diferentes. Aunque dichas acciones no siempre han logrado su objetivo se considera que en su globalidad la recomendación está resuelta. Es por ello que se da por finalizada la recomendación

Código Seguro de Verificación:R2U2TS22M63CZUBTCRXK6GCLR7EW9U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS22M63CZUBTCRXK6GCLR7EW9U	PÁGINA	5/7
			

**Acción de Mejora 1:** Para mejorar y publicar los sistemas de coordinación vertical, son varios los mecanismos que la Comisión Académica ya viene implantando a este respecto, entre ellos: reunión específica con el alumnado sobre las prácticas en empresa.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 25:** Se recomienda proceder a efectuar una evaluación global del nivel de adquisición de competencias el alumnado.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no ha finalizado ni se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Inicialmente, se iba a elaborar una encuesta basada en las competencias del título para evaluar el nivel global de adquisición de las competencias del alumnado al final de los estudios y en la última sesión de docencia presencial del máster y se iba a solicitar al alumnado su cumplimentación. Para valorar el nivel de adquisición de competencias del alumnado se tendrían en cuenta tanto las respuestas aportadas en las encuestas, como los expedientes académicos y las notas obtenidas en las prácticas en empresa (véanse las mejoras RA18/19-Criterio06-R01-Mejora01 y RA18/19-Criterio06-R01-Mejora02 del Plan de Mejora 2018/19 ¿convocatoria 2019/20¿ y su fecha de cierre 16/04/2020, (disponible en el subapartado "Medición, Análisis y Mejora Continua" del apartado "Compromiso de calidad" del microsite del título). Debido, sin embargo, a las circunstancias excepcionales generadas por la COVID-19, la Comisión Académica decidió posponer la implementación de esta medida para el curso 2020/21. Finalmente, como se indica en el apartado "III: Proceso de implantación" del actual Autoinforme de Seguimiento, pese a que la Comisión Académica lleva tiempo trabajando en la elaboración de este cuestionario, cuyo contenido puede consultarse en la carpeta "Evaluación por competencias" de la plataforma BCSW: <https://jazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/4156279>, por indicación de la Dirección General para la Calidad, se estudiará el uso de otro formato diferente al cuestionario para abordar esta recomendación, que se comunicará previamente al Director General para la Calidad para su aprobación. Usuario y clave para acceder a la plataforma BCSW: upodeva8 / Deva8!2021

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 26:** Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para reducir el porcentaje de no presentados en la asignatura de TFM.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** El anterior Vicerrectorado de Posgrado y Formación permanente resolvió celebrar no solo una convocatoria extraordinaria para la defensa de los TFM, sino dos convocatorias extraordinarias. Se proponen dos reuniones de la Comisión Académica con el profesorado para insistir en la importancia del sistema de coordinación entre asignaturas que comparten semanas y días y asignaturas con varios profesores. Se continuará incidiendo en los correos recordatorios al profesorado sobre la importancia del cumplimiento de los plazos de realización y entrega de las actividades evaluables, con objeto de evitar a los/las estudiantes la acumulación de la carga de trabajo en periodos concretos del curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 27:** Se recomienda incorporar los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

**Justificación:** La acción ha finalizado pero no es adecuada. No se presentan evidencias de la incorporación de los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

**Acción de Mejora 1:** Dado que esto no es competencia de la Comisión Académica del título, se transmitirá la recomendación al Director General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Posgrado (con copia a la Directora del Área de Calidad) para que este informe, a su vez, a los responsables de este tipo de gestiones.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2TS22M63CZUBTCRXK6GCLR7EW9U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS22M63CZUBTCRXK6GCLR7EW9U	PÁGINA	6/7
			

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2020

Criterio:

Tipo: Recomendación

**Recomendación 33:** Mejorar el grado de satisfacción del alumnado con la oferta de prácticas externas del título.

**Justificación:** La medida es adecuada pero no ha finalizado su implementación. No se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** En su próxima reunión, la Comisión Académica solicitará a la representante el estudiantado en la CGIC opinión sobre las prácticas en empresa en el curso 2020/21 para analizar si existen motivos de peso que puedan justificar el descenso en el valor de este ítem en el curso 2019/20 y estudiar posibles formas de mejorar este resultado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

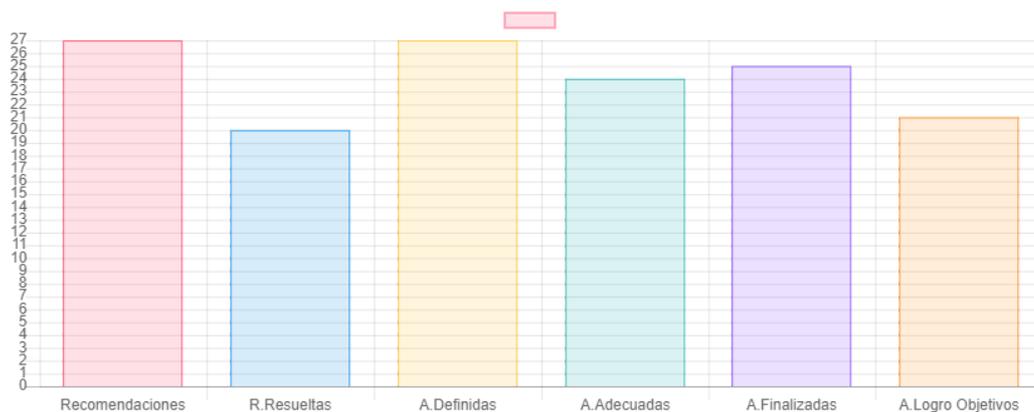
- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

#### 4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	7	1	1	8	7	2	1	27
Recomendaciones Resueltas	6	0	0	7	7	0	0	20
Acciones Definidas	7	1	1	8	7	2	1	27
Acciones Adecuadas	6	0	1	8	7	2	0	24
Acciones Finalizadas	7	1	0	8	7	1	1	25
Acciones. Logro de Objetivos	6	0	0	8	7	0	0	21



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TS22M63CZUBTCRXX6GCLR7EW9U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS22M63CZUBTCRXX6GCLR7EW9U	PÁGINA	7/7

